

## **CAMPOS BARRA, Eduardo Alejandro Alberto**

**NOMBRE COMPLETO:**

Eduardo Alejandro Alberto Campos Barra

**EDAD al momento de la detención o muerte:**

07-08-44, 29 años de edad

**PROFESION U OCUPACION:**

Técnico automotriz

**FECHA de la detención o muerte:**

13 de septiembre de 1973

**LUGAR de la detención o muerte:**

Fusilado en la Escuela de Infantería de San Bernardo

**ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:**

Carabineros - Ejército

**TIPO CASO de violación de derechos humanos:**Detenido Desaparecido – **(ENCONTRADO)****HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:**

Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Chile)

### **SITUACION REPRESIVA**

Eduardo Alejandro Campos Barra, casado, militante del MIR, fue detenido el 13 de septiembre de 1973, en circunstancias que se ignoran. Ese día, se le vio salir de un inmueble ubicado en la población Roosevelt, comuna Las Barrancas hoy Pudahuel en compañía de un Teniente de Carabineros de apellido Quijada y de otros dos policías de esa Institución. A las 20 horas del 13 de septiembre, llamó por teléfono a su hermana Silvia Adriana diciéndole que se encontraba transitoriamente en San Bernardo. Esa fue la última comunicación que tuvo con su familia. A fines de septiembre de ese año, dos detectives se apersonaron a la casa de la esposa manifestando que a Eduardo Campos lo habían fusilado en la Escuela de Infantería de San Bernardo. Su familia ha realizado innumerables diligencias ante las autoridades que aparecen como responsables del hecho, pero estas se han negado a contribuir a su esclarecimiento. Es más, solicitada información por parte de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Gobierno Militar, el año 1974, informó a dicho organismo que Eduardo Alejandro Campos Barra "no tiene existencia legal". Ello, pese a que su nacimiento se encuentra debidamente registrado en el Registro Civil, como asimismo su matrimonio. Su familia aún desconoce la suerte que corrió en manos de sus captores.

### **GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS**

El 8 de agosto de 1975 se presentó denuncia por presunta desgracia, ante el Juzgado del Crimen de San Bernardo, rol 44.452, en la cual se expusieron las circunstancias de su desaparecimiento. Durante su tramitación se recibieron informes negativos del Ministerio del Interior, SENDET, Instituto Médico, DINA y de los diferentes hospitales de la capital. Con este nuevo antecedente, el Juzgado de San Bernardo requirió información a la Empresa de Transportes Igi Llaima, cuyos ejecutivos informaron que las nóminas de pasajeros estaban en poder de la Escuela de Suboficiales del Ejército. Requerida dicha unidad militar, respondió después de

un prolongado tiempo que las nóminas de salvoconducto habían sido incineradas. Por otra parte, las diligencias tendientes a individualizar al Teniente Quijada, quien a la fecha de los hechos prestaba Servicios en la Tenencia de Pudahuel, fueron infructuosas, por cuanto la mencionada Unidad Policial respondió al Tribunal que el Teniente había sido trasladado a una Unidad menor, desconociendo su paradero. En tanto la Superioridad de la Institución manifestó que en la Tenencia de Pudahuel no había prestado servicio ningún funcionario Quijada.

El 28 de octubre de 1979 la causa fue sobreseída temporalmente con el fundamento de no encontrarse acreditada la existencia de un hecho punible. Dicha resolución fue confirmada por la Corte de Apelaciones de Santiago. Posteriormente, en 1980 el proceso fue reabierto a solicitud de la parte ofendida. En esta nueva etapa del proceso, se solicitó declaración por Oficio al ex director del Regimiento de Infantería de San Bernardo, desconociéndose si el mencionado Oficial respondió la minuta remitida por el Tribunal. Sin que se aportaran nuevos antecedentes relevantes al proceso, la causa fue sobreseída nuevamente.

Los antecedentes antropomórficos de Eduardo Alejandro Alberto Campos Barra fueron anexados a la causa 4449-AF del 22° Juzgado del Crimen de Santiago por el delito de inhumación ilegal, en el Patio 29 del Cementerio General, de personas no identificadas muertas entre septiembre y diciembre de 1973. El Juez Instructor de la causa ordenó la excavación de 108 tumbas en septiembre de 1991. De allí se exhumaron 125 cuerpos, los que fueron remitidos al Instituto Médico Legal. En la actualidad (fines de 1992) se está a la espera de los informes periciales de identificación.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad

-----0-----

### **Actualidad:**

YAHOO! 29 JULIO 2000

Se elevan a 152 las demandas presentadas contra Pinochet Las querellas presentadas contra Augusto Pinochet suman ya las 152 después de que en la tarde de ayer viernes fueran presentados tres nuevos escritos en la Corte de Apelaciones de Santiago. Los tres recursos, defendidos por el abogado de derechos humanos Nelson Caucoto, se han unido a los que ya tiene en su poder el juez Juan Guzmán Tapia.

La primera de las nuevas querellas fue presentada por el secuestro y desaparición de Eduardo Alejandro Campos Barra, técnico automotriz militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) el 13 de septiembre de 1973. La segunda acusación involucra, además de a Pinochet, al ex general Manuel Contreras, al ex agente Osvaldo Romo y a quienes resulten responsables del secuestro y desaparición de Agustín Alamiro Meza, un militante del MIR de 27 años, cuyo rastro se perdió el 1 de enero de 1975. La última de estas tres querellas, presentada también contra Pinochet, Contreras y Romo, habla del secuestro y desaparición de Eduardo Gustavo Aliste González, estudiante de 19 años, de quien nada se sabe desde el 24 de septiembre de 1974.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..

© CEME web productions 2003 -2009 